

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2013, de la Jefatura Territorial de Pontevedra, por la que se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica en el ayuntamiento de Crecente (expediente IN407A 2013/257-4).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 125 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Colegio Ntra. Sra. de Fátima-Esclavas Virgen Dolorosa.

Domicilio social: A Ponte Ribadil, nº 3, Ribeira, 36493 Crecente.

Denominación: LMTS de alimentación al CT de A Ponte Ribadil, nº 3.

Situación: Crecente.

Carecterísticas técnicas: LMT subterránea, a 20 kV con conductor RHZ de 178 metros de longitud, con origen en el apoyo proyectado con XS y final en el centro de medida del solicitante, para alimentación del centro de transformación de la residencia situada en A Ponte Ribadil, nº 3, Ribeira, Crecente.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta jefatura territorial, Edificio Administrativo avenida Fernández Lareda, 43, 5º, en el plazo de veinte días. Asimismo, y durante el mencionado plazo, también se podrá examinar el proyecto de la instalación.

Pontevedra, 14 de noviembre de 2013

Ignacio Rial Santomé  
Jefe territorial de Pontevedra

